



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 130775 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

Entre los suscritos, de una parte, RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía nro. 80.267.096 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de e Subdirector (e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica SENA Regional Distrito Capital, nombrado mediante nombrado mediante Resolución No 1-01156 del veintitrés (23) de abril de 2025 y Acta de Posesión nro. 212 del veinticuatro (24) de abril de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución 69 de 2014, la Resolución 1901 de 2018, la Resolución 2406 de 2023 y la Resolución 1-198 de 2024 del SENA, expedidas por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado con cédula de ciudadanía nro. 17.052.933 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., identificada con NIT. 830.037.946, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	Orden de compra No 130775 de 2024
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2024 DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Valor del contrato	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.472.387,00)
Plazo de ejecución	1 MES 10 DIAS



Fecha de inicio	16/07/2024
Fecha de terminación	25/07/2024
Modificación nro. No Aplica	No Aplica
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
CDP NRO.	5424 del 30 de mayo de 2024
CRP NRO.	39424 del 16 de julio de 2024
Garantía nro. No Aplica	Aseguradora: No Aplica Número de póliza: No Aplica Fecha de expedición: No Aplica Fecha de aprobación: No Aplica
Supervisor / Interventor	Sonia Esperanza Camargo Solano – Técnico G02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Sonia Esperanza Camargo Solano – Técnico G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
353672524	30/09/2024	\$ 235.087,00
353672924	30/09/2024	\$ 1.237.300,00
VALOR TOTAL PAGADO		\$1.472.387,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$1.472.387,00



Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$1.472.387,00
Valor ejecutado	\$1.472.387,00
Valor pagado	\$1.472.387,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma TVEC en el enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/130775>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.



SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

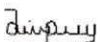
PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TVEC a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, EN BOGOTÁ D.C. A LOS Treinta (30) días del mes de mayo del 2025

RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación
Gráfica


CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
NIT. 830.037.946
Representante Legal
gobiernovirtual@panamericana.com.co

Elaboró: Diana Carolina Puentes – Profesional de Contratación 
Revisó: Sonia Esperanza Camargo Solano – Supervisor del contrato No de 2024 